



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical CGT-RTVE
Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78
www.cgtrtve.org - tve@cgt.es - @cgtrtve

Nota de prensa

Las Cortes solicitan al Tribunal de Cuentas la fiscalización de la contratación de personal en RTVE

La Comisión Mixta Congreso-Senado para relaciones con el Tribunal de Cuentas ha aprobado este jueves, 7 de febrero, solicitar a ese tribunal la fiscalización de la contratación de personal en RTVE entre los años 2014 y 2018.

El encargo de las Cortes ha sido aprobado por abrumadora mayoría. En el debate, solo se ha opuesto el PP, que además ha menospreciado la iniciativa calificándola de "cuestión menor".

CGT denunció ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades en la contratación, que han dado lugar a numerosas sentencias: contratos mercantiles en fraude de ley; cesión ilegal de trabajadores; concatenación de contratos por obra; contratos interinos o temporales que han pasado a indefinidos... La política de contratación de RTVE durante los años de Leopoldo González- Echenique y José Antonio Sánchez, además, incumplía las recomendaciones de informes anteriores del propio Tribunal. La denuncia fue desestimada, pero ahora el organismo tendrá que investigar y llegar a sus propias conclusiones.

Estos han sido los años de la redacción paralela y el vaciamiento de las áreas técnicas y la consiguiente externalización de sus actividades. Pero hoy, la dirección de RTVE, bajo la administradora única Rosa María Mateo, mantiene muchas de esas inercias:

- No se han depurado responsabilidades por la contratación. La dirección de Recursos Humanos es la misma (Paloma Urgorri y equipo). Suya es la responsabilidad de que hayan pasado a indefinidos enchufados como Julio Somoano, Elena Sánchez o que Álvaro Zancajo mantenga una injustificable posición como directivo.
- La contratación a dedo, fuera del banco de datos, continúa. Una base que además no pueden consultar fuera de la empresa las personas que aspiran a esos puestos de trabajo.
- La política de contratación ha dejado una plantilla desequilibrada que no tiene en cuenta las necesidades reales del servicio público, y que ahora la dirección pretende regularizar con una consolidación de empleo que no ha pactado con la parte social.

Esta irresponsable gestión de personal ha tenido graves costes para el erario. Y también ha impedido que se convoque empleo público en esta empresa en los últimos años. De hecho, hace ya una década que no se convoca ninguna oposición en RTVE.

Actualmente se negocia un nuevo convenio colectivo. CGT ha propuesto regular de manera efectiva el ingreso para garantizar el acceso en igualdad, por mérito y capacidad. La definición de la plantilla de RTVE debe estar regulada de acuerdo a sus necesidades para prestar el servicio público previsto en el mandato-marco y responder a un catálogo de puestos de trabajo, como es lo normal en las empresas públicas.